

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

CÓRTESES.

Sesion del dia 14 de abril de 1855.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Abierta á la una y cuarto, y leida el acta de la anterior, dijo:

El Sr. RAMIREZ ARCAS: He pedido la palabra y ruego á los señores diputados que se sirvan prestar atencion á lo que voy á decir, y á los señores taquígrafos.....

El Sr. PRESIDENTE: ¿Es sobre el acta?

El Sr. RAMIREZ ARCAS: Si señor: ruego á los taquígrafos, decia, que no pierdan una palabra de lo que voy á decir, y que lo pongan íntegro los periódicos.

Como representante del pueblo por la voluntad soberana y omnimoda de 7,774 electores de la provincia de Málaga, considerando que en la lista civil no pueden aparecer los hijos de los reyes: teniendo presente que si de la dotacion que á esta se diese no participasen sus hijos, pueden acudir á S. M. la reina como único jefe de la familia: yo representante del pueblo, y defensor de los derechos de S. M., y asimismo de los de la nacion, protesto contra el acuerdo tomado ayer por las Cortes..... (Muchos señores diputados se levantaron á pedir la palabra: el señor Posc reclama el orden, y aliente al orador que no puede continuar usando de la palabra en los términos en que estaba haciéndolo).

Voy á concluir: para tomar esa determinacion es necesario que se traigan al Parlamento los precedentes, porque si tienen derecho los hijos de los reyes, tambien pueden perderlos por varias causas ó por rebeldia, ó por contraer matrimonio sin él ó contra el consentimiento del jefe de la familia, y lo mismo pueden perderlo los hijos de los hijos de los reyes; por lo tanto, es necesario que el Parlamento resuelva esta cuestion, obligando al gobierno á que traiga los precedentes.

El Sr. PRESIDENTE: Nada de lo que V. S. ha dicho tiene que ver con el acta. (Varios señores diputados piden la palabra para protestar contra las espresiones del orador.)

El Sr. RAMIREZ ARCAS: Si he pronunciado alguna palabra incompetente, queda retirada.

El Sr. OVEJERO: Todas.

El Sr. RAMIREZ ARCAS: Pues quedan retiradas todas.

Los señores Jaen don Mariano, Torre, don Carlos de la, Gonzalez Alegre y Vargas Alcalde, pidieron que constase su voto conforme con el de los señores que se opusieron al voto particular referente á la dotacion del infante don Francisco.

El Sr. Mendicuti pidió que constase que en la sesion anterior habia pedido la palabra en favor del voto particular del señor Sanchez Silva, por los beneficios que SS. AA. estaban dispensando á su pueblo.

El Sr. OVEJERO: No puedo menos de lamentar lo que hace dias estoy viendo; los señores diputados que no han asistido á la sesion se adhieren á la minoria, cosa que está prohibida por el reglamento, porque de otro modo una votacion en que la mayoría fuese de dos ó tres votos, podia al dia siguiente desvirtuarse, pasando la mayoría á ser minoria. Espero que los señores diputados conocerán las consecuencias que esto pudiera traer, y procurarán evitarlo, así como el señor presidente deberá ser menos tolerante relativamente á este punto.

El señor Lemery se adhirió á lo resuelto por la mayoría en las dos votaciones de ayer.

El señor Arenal pidió que constase su conformidad con la minoria en la última votacion.

El Sr. GONZALEZ ALEGRE: El señor Ovejero ha padecido una equivocacion, puesto que la votacion fué ordinaria y no nominal, y por consiguiente han estado en su derecho los que han hecho constar su voto conforme con la minoria.

Sin mas discusion se aprobó el acta.

Las Cortes oyeron con sentimiento una comunicacion del señor ministro de Gracia y Justicia participando el fallecimiento de don Jose Alonso, presidente del tribunal supremo de Gracia y Justicia, y que la reina habia mandado ponerlo en conocimiento de los señores diputados por si tenian á bien concurrir á las tres de la tarde de este dia á la solemne ceremonia de su entierro.

Pasaron á la comision que entiende en el asunto:

Una esposicion del ayuntamiento de Puigcerdá (Gerona), solicitando que se exceptúen de la desamortizacion el monte llamado Saltegal, y los bienes de beneficencia.

Otra del Ayuntamiento de Abertura (Cáceres), para que los bienes de propios se dividan en tantas suertes como vecinos tengan los pueblos, y se adjudiquen á los mismos á censo enfiteutico.

Otra de los acreedores por suministros á los establecimientos provinciales de Madrid, pidiendo que al ocuparse del proyecto de desamortizacion acuerden el medio mas conveniente para que se les satisfagan los créditos que tienen contra los mismos.

Otra de la sociedad económica de Amigos del país de Barcelona, solicitando que en el caso de estimarse la desamortizacion de los bienes de beneficencia, sean estos cedidos á censo reservativo enfiteutico.

Otra de don Lorenzo Antonio Romeu, apoderado general de la asociacion de carreteras del reino, con la pretension de que al ocuparse las Cortes de la desamortizacion, tengan en consideracion los derechos y privilegios concedidos á dicha asociacion, para usar,

en sus viajes y tránsitos por los pueblos, de los pastos, abrevaderos, sueltas que sean comunes á los vecinos de los mismos.

Otra del ayuntamiento y varios vecinos de Alcázar, para que se desestime el proyecto de desamortizacion en la parte relativa á los bienes de propios y beneficencia; y

Otra de Monte-hermoso y sus vecinos (Cáceres), pidiendo que la enajenacion de fincas rústicas pertenecientes á propios, se lleve á efecto por aquel ayuntamiento en los términos que propone.

Las Cortes recibieron con aprecio y mandaron que se archivase el original del tratado gramatical filosófico de la lengua castellana, remitido por su autor don Pedro Rivera.

Se leyó y pasó á la comision de peticiones la lista de las últimamente presentadas en secretaria, y señaladas con los números del 409 al 427.

El señor Labrador pidió la palabra para manifestar que el proyecto presentado ayer por el señor ministro de la Gobernacion sobre el reemplazo del ejército, debia pasar á la comision que hace tiempo entiende en el que tuvo el honor de presentar S. S. sobre la abolicion de quintas. Añadió que esta comision se habia dividido en mayoría y minoria, y por eso la primera habia retardado la presentacion de su dictámen. Que iba á permitirse con la vena del señor presidente leer el voto de la minoria.

Esta indicacion dió lugar á que usáran de la palabra como de la mayoría de la comision los señores Peña, Latorre y la Llana, para manifestar que habian suspendido presentar el dictámen hasta tener á la vista el del gobierno.

El señor Santana usó tambien de la palabra para decir, que habia suscrito el voto de la minoria, y que se lamentaba que la mayoría de la comision no hubiera presentado el suyo á pesar de sus observaciones.

Cortado este debate por el señor presidente, preguntó el señor Iriarte al señor ministro de Fomento si era cierto que los empleados de montes de la provincia de Santander hacia ocho meses que no percibian sus haberes.

El señor ministro de Fomento manifestó que efectivamente desde la revolucion de julio, á consecuencia de los acuerdos de ciertas juntas, algunas provincias se habian negado á pagar á los empleados del ramo de montes; pero que el gobierno haria todo cuanto fuese posible para atender como era justo á tan sagradas obligaciones.

Orden del dia.—Peticiones.

Se aprobaron sin discusion los dictámenes sobre las peticiones comprendidas en los números del 320 al 331 inclusive. (Véase el apéndice cuarto al número 127 del Diario de las Sesiones.)

Sobre lo relativo á la peticion número 332, en que varios ganaderos reclaman la derogacion del decreto de 14 de mayo de 1853

que impone varias trabas á esta industria, hablaron los señores Rodriguez, Pinilla, Jaen y Godinez, en el sentido de la abolicion del decreto; y siendo contestados por el señor ministro de Hacienda, que ofreció examinar con cuidado el expediente, quedó aprobado el dictámen.

Fueron aprobados sin discusion los relativos á los números 333 al 343, con solo haberse añadido en el 339 «el gobierno dará cuenta á las Cortes de la resolucion que adopte.»

Leido el núm. 344, en que don Lázaro Oteiza pide que se paguen los créditos contra el gobierno procedentes de anticipos hechos al mismo en la época de la independencia de América.

El Sr. JAEN: Deseo únicamente llamar la atencion del ministro de Hacienda sobre los grandes créditos que procedentes de la guerra de la independencia de América poseen muchos de nuestros compatriotas; siendo de desear que bien por medio de un proyecto de ley ó de gestiones del gobierno español cerca de las repúblicas americanas que fueron colonias españolas, se protejan estos intereses.

El Sr. ministro de HACIENDA: El señor Jaen conocerá cuán grave es el asunto sobre que versa esta peticion. Sin embargo, la direccion del arreglo de la deuda se ocupa de reunir los antecedentes para presentar un proyecto de ley que proteja los intereses de que se trata.

Sin mas discusion fué aprobado el dictámen, como tambien el de los números 345 y 346.

Leyóse el relativo al número 347, en que se decia:

«Doña Juana Castillo Ibañez de Molina, viuda del oficial del cuerpo de carabineros don Luis Molina, pide una pensión vitalicia para sí, y la que se crea justa para que su hijo pueda seguir una carrera, teniendo en consideracion el distinguido mérito contraido por su difunto esposo en el alzamiento de la plaza de Alicante en 1844.

La comision es de dictámen que pase á la nombrada para informar sobre las peticiones de don Pablo Pinilla y doña Maria Cardell por hallarse en idéntico caso.»

Despues de su lectura dijo:

El Sr. ESCALANTE: Suplico á la mesa que rectifique una equivocacion cometida en la imprenta. La peticionaria se llama doña Juana Carrillo, no Castillo.

El dictámen de la comision está en su lugar y no trato de impugnarle. En la Asamblea hay varios expedientes de la misma naturaleza que el de que nos ocupamos, con la ventaja para este de que la señora peticionaria no tiene derecho al Montepío militar por haber muerto su esposo en clase de subalterno. Así que, no le ha quedado nada para subsistir, y ella y su hijo se encuentran en la mayor miseria. Ruego á la comision á quien va á pasar esta peticion que tenga presente esta circunstancia.

FOLLETIN.

A LA SEÑORITA DOÑA J. M. VILA.

Si al cielo pluguiera darme
La dulce voz de una lira,
El corazon que suspira
Cantara su tierno amor;
Que las memorias alhagan
De las amantes caricias;
Los recuerdos son delicias
Que ahuyentan el dolor.

Que cual arista en el viento
Pasaron ya mis abrilés,
Con los juegos infantiles
Y mis dias de solaz;
Y al verte querida mia,

Admirarte fué mi anhelo
Pues cual querube en el cielo,
Fuera tu divina faz.

Y dichoso fué aquel dia
En que te mirara amante,
Con tu seno palpitante
De tierno amor y de fé
Prodigar á mi esperanza,
Cerrada cual duro bronce,
Ilusiones que hasta entonces
No en mí sino vislumbé

Y en tí sola, ya, querida,
Mi ser todo se estasiaba
Pues tu labio me auguraba
Un tesoro de bondad,
Y en tu frente hermosa y pura
Y en tus ojos celestiales
Y en tus labios cual corales,
Divina felicidad.

Y amarte, por siempre amarte

Juré desde aquel momento,
Y feliz tal juramento,
Juro mil veces cumplir:
Así pues al cielo ruego
No mas nuestro amor ofenda,
Ni por mas tiempo pretenda
Nuestra dicha diferir.

¿No es verdad, luz de mi vida,
Que el tiempo ni la distancia
Tu inalterable constancia
No han podido conmovér?
Que si del sol la luz pura
Cada noche desaparece,
¿Mas cada dia aparece
Brillante su rosicler?

Si al dolor así resiste
Mi pecho siempre afijido;
Si el llanto no ha consumido
Mi angustiado corazon;
A la esperanza se debe
Que me inspira tu promesa;

Que ella sola y tu belleza
Unicas mis glorias son.

Y al cumplirse tal ventura,
Coros de tierna armonia
Con mi acento, hermosa mia,
Tus dulces ayes serán.
Y ni así será mi celo
Cual debiera tan activo
Hacia tí, que lenitivo
Dieras á mi triste afán.

Aleja pues la amargura
De recuerdos ó dolores,
Que el mundo con tus amores
Es un Eden celestial;
Que no quiero mas tesoro
Que tus amores, y luego,
Esos tus labios de fuego,
Esos labios de coral.

Palma.—T.

El Sr. GAMINDE: Me uno en todo á lo espuesto por el señor Escalante, y con este motivo voy á hacer una indicacion de la mesa.

Se dice en el dictámen que nos ocupa (lo leyó). El 31 de marzo fué resuelta favorablemente la peticion de doña Maria Cardell, viuda de Altamira, y desde entonces no ha habido secciones, y no se ha nombrado la comision que entienda en la pension de esta señora. El partido progresista es muy dueño de ser todo lo ingrato que quiera con los que han tenido la desgracia de sobrevivir á los sacrificios que han hecho y peligros que han corrido por la causa de la libertad. Pero, señores, con los que sucumbieron combatiendo la tirania no está bien tanta indiferencia, porque no pueden, como los vivos quejarse, y sobre todo vengarse, que es siempre una grande esperanza. Espero en consecuencia que el señor presidente disponga la reunion de las secciones para ocuparse de las viudas y huérfanos de las víctimas de los once años infastos.

El Sr. ESCALANTE: No existiendo esa comision segun dice el señor Gaminde, espero que se nombre con urgencia para que pueda dar su dictámen acerca de la peticion de esta señora.

El Sr. LLAMAZARES: La comision á que se ha hecho referencia, está nombrada, y creo que ya tiene presentado su dictámen.

Sin mas discusion fué aprobado el dictámen, siéndolo tambien sin debate alguno los relativos á los números 348 á 357 inclusive.

El 358 lo fué con la modificacion de que pasase á la comision de desamortizacion, segun lo propuso el señor Rubio Caparrós.

Se puso á discusion el 359, en que la comision opina que pase al gobierno la esposicion de los vecinos de Almorin, pidiendo le sean admitidos los expedientes sobre indemnizacion de perjuicios sufridos á causa de la faccion durante la guerra civil.

El Sr. JAEN (don Tomás): El objeto á que se refiere la presente peticion es muy grave, pues se trata de personas que efectivamente han sufrido perjuicio durante la última guerra civil; y yo rogaria al gobierno que examinando detenidamente este particular, adoptase una determinacion abriendo un nuevo plazo para que evitándose los abusos que indudablemente pudieran tener lugar, se indemnizase á los verdaderos acreedores, sin perjuicio de los intereses de la nacion.

Despues de una breve observacion del señor Labrador, y una rectificacion del señor Jaen, dijo:

El Sr. MADUZ: Yo no puedo hacer lo que desea el señor Jaen, porque la ley ha marcado los plazos y trámites que se han de seguir, y el gobierno no puede hacer mas que atenerse á ellos, además que eso es muy grave, y no solo vendrian á reclamar los que han sufrido por la causa de la libertad, sino que acudirian tambien los enemigos de ella y de la reina, y sucederia que algunos créditos legítimos se quedarían sin satisfacer, y otros que no lo son, parecerían como tales. Lo único, pues, que puede hacer el gobierno, es examinar esos expedientes, y ver si se ha cumplido el pensamiento de las Cortes que dieron esa ley de indemnizacion; pero de ningun modo alterar los plazos, porque eso corresponde solo al Parlamento.

Despues de una rectificacion del señor Jaen, quedó aprobado el dictámen.

Suspendida esta discusion, se leyó de nuevo el dictámen de la comision sobre algunas alteraciones al reglamento, y fué aprobado acto continuo sin discusion alguna.

Continuando la discusion sobre el proyecto de ley de desamortizacion, tuvo la palabra contra el artículo primero, y dijo:

El Sr. ARIAS: Señores, yo tenia el primero la palabra en contra, despues que hablé en la totalidad el señor ministro de Hacienda, y estuve tortado mas de una vez á renunciarla, sin embargo que tenia gran fé en las exactísimas observaciones que tenia que hacer contra el proyecto: pero cuando oí al Sr. Moyano decir, vais á violar la fé de los tratados y á comprometer los intereses de la revolucion, y que el Sr. Escosura respondia, que si el Concordato era una ley, era hecha en Roma, á la que no se debia tanto respeto porque entonces estarian demás los representantes; cuando oí que el señor Moyano, hablando de los bienes de propios decia: «¿tenéis autoridad para arrancar á los pueblos esos bienes que les han pertenecido por justos títulos?» y que el señor Escosura contestaba: «que esos bienes estaban mal administrados y que á la utilidad general debian ceder todos los derechos;» cuando oí finalmente, que el Sr. Moyano decia: «que se iban á cerrar los hospicios y hospitales, y que no habria donde recoger al huérfano ni al anciano, que no podia á la sociedad mas que un lecho donde acabar sus dias;» y que el Sr. Escosura decia: «vended, y vended pronto, porque esa es vuestra con-

signa, progresistas, porque si no os suicidais:» cuando oí todo esto, señores, debo decir francamente que perdí la ilusion y creí que esta cuestion tan grande, de la que pende el porvenir político de este país y el de la riqueza material, se iba á convertir en una cuestion de partido, pareciéndome por consiguiente inútil tomar parte en la discusion. Pero habló el señor ministro de Hacienda, y francamente, he recobrado mi esperanza, porque S. S. nos dijo que, reconocido el principio, no sería inflexible en cuanto á aceptar las proposiciones que se presentaran.

Yo, señores, no me opongo á ese principio, aunque no desconozca los perjuicios que ha producido especialmente á la clase de colonos á quienes por medio de la subdivision de las fincas quiso la ley convertir en propietarios, no consiguiéndose por desgracia otra cosa que empeorar su situacion, merced á la subida que los arrendamientos han tenido; pero en medio de esos perjuicios no se pueden desconocer las ventajas de la desamortizacion.

¿Deben venderse los bienes del clero, de la beneficencia, de los propios y demás que se enumeran en el artículo 1.º? Supuesto el derecho del Estado para hacerlo, ¿es conveniente, útil, que esos bienes se desamorticen? ¿Puede y debe el Estado prohibir que todas esas corporaciones de que habla el artículo 1.º, posean bienes raices? Suponiendo que el Estado pueda prohibirlo, ¿puede el Estado tomar esos bienes y venderlos de la manera que se propone en el artículo á que me refiero? No entraria en estas cuestiones si no se hubieran tocado aquí de una manera que me obliga á decir algunas palabras.

Por estar S. S. de espaldas á nosotros no pudimos continuar oyendo su discurso.

El Sr. ESCOSURA: Voy á ocuparme únicamente de rectificaciones y alusiones, porque el señor Sanchez Silva, que tiene pedida la palabra, contestará con el lacimiento que acostumbra, al discurso del señor Arias.

Se ha escandalizado S. S. de que dijera yo que si las leyes de España se han de hacer en Roma podian irse á sus casas los representantes del pueblo. El señor Arias podia haberse escandalizado hace tiempo, pues el señor ministro actual de Hacienda y yo protestamos desde aquellos bancos contra ese Concordato, irregular en el fondo y en la forma; y si el señor Arias hubiese leído con detencion mis palabras, hubiera comprendido que decia yo que lo respetaba como tratado internacional; que sabia que los tratados solo se modifican y anulan de la manera que se hacen y ratifican; pero tambien sé que llegan cosas en que, tratados hechos por gobiernos que desconocen los verdaderos intereses de un país, se rompen por aquel país, acudiendo á la razon suprema de los pueblos, á la artilleria. Escusaba, pues, su señoría escandalizarse por eso.

¿Que esto se ha hecho una cuestion de partido? Si, cuestion de partido, porque cuestion de partido debe ser todo, ó no ha de haber partidos, lo cual equivale á decir que debe haber gobierno absoluto.

Es un error de S. S. sostener que no he dado yo otra razon para sostener la venta de los bienes, que la mala administracion. No señor Arias, además de otras he aducido esa que se bien fuerte.

S. S. me atribuye doctrinas que no profeso. ¿Cree S. S. que es nuevo suponer que la utilidad está separada de la justicia? Pero no ha lugar á esta suposicion, cuando hombres honrados y de conocida buena fé hablan de utilidad en este sitio: lo que es injusto no es útil, y si lo fuera no seria la Providencia como lo es, la sabiduria suma.

S. S. ha supuesto que habia yo dicho que la acumulacion de la propiedad era mala. No; ni la comision ni yo: lo que he condenado ha sido el estancamiento de la propiedad, la amortizacion de la propiedad; no su circulacion libre.

S. S. me atribuye el preámbulo del dictámen. Señor Arias, es de toda la comision; pero toda vez que S. S. lo ataca, diré que es mio; no es sin embargo lo que S. S. dice. Natural y lógico dije que era que la reaccion de 1823 destruyese la legislacion vigente desde 1826; como natural y lógico es que el ladrón se apodere de lo ageno contra la voluntad de su dueño. Esprecion es esta del comendador Sotelo, que no ha debido traerse aquí al tratar del proyecto de ley de desamortizacion. Entienda S. S. que ni estatuas ni testamentos nos harán retroceder: no, no retrocederemos.

Yo no he dicho que deban revocarse por la revolucion todas las disposiciones del anterior gobierno; pero sus disposiciones políticas, si, esas todas. Y si no, ¿para qué habian de hacerse las revoluciones, señor Arias? ¿Para que se llame Madoz el ministro de Hacienda que se llamaba Bravo Murillo? No. Las revoluciones se hacen para variar la forma de ser de la nacion, destruyendo lo malo y reemplazándolo por lo conveniente.

Dice S. S. que he tenido prisa y que pro-

cedo con ligereza. ¿Cree S. S. que estudio por primera vez las opiniones políticas que sostengo? Se engaña S. S.

Cuando fui nombrado individuo de esta comision, tenia ya estudiada la materia, y á pesar de eso la he vuelto á estudiar, habiendo tenido largos y detenidos debates en la comision, donde se ha oido á todos los señores que han tenido por conveniente ilustrar este punto con sus conocimientos, por lo cual no hay ni una palabra en el preámbulo ni en el proyecto que no sea bien meditada, y no puede por lo tanto hacerse cargo de ligereza.

El señor Arias dice que no se han tenido presentes las circunstancias; que el año 36 habia enemigos que combatir y ahora no; y no sé como se puede decir esto, cuando si necesaria era la desamortizacion entonces, lo es mas hoy, en que se nos habla del Concordato, y se desentierran los comendadores para oponerse á nuestras doctrinas políticas.

El Sr. ARIAS: He dicho que el dictámen se habia redactado de prisa, y esto es bien notorio y lo prueban las fechas; pero no por eso he tratado de inculpar á S. S., ni menos he pensado en decir que no ha estudiado la materia al manifestar que ha habido precipitacion en ciertos detalles que son sin embargo sustanciales.

Yo no creo que sea hoy mas necesario el poryecto de desamortizacion que en 1836; antes al contrario, creo que todos los compradores de bienes nacionales, sea cualquiera el partido á que pertenezcan, estarán de pésame por haberse roto el Concordato, puesto que con esa mistura se han comprometido los bienes que estaban enagenados, y de seguro tendrán mucho menos valor, habiendo como habrá menos personas que los quieran adquirir en el mercado.

Los señores Escosura y Arias volvieron á rectificar, esponiendo algunas otras observaciones.

El Sr. SANCHEZ SILVA: La lectura del documento presentado por el señor Arias, me ha hecho recordar el dicho de un publicista, de que si á cada uno de los mortales que nos han precedido se les hubiera concedido la modesta pretension de elegir sepulcro, no habria ya tierras que sembrar y seria necesario remover las cenizas de los muertos para proporcionar sustento á los vivos. ¿Cómo es posible que se puedan conservar al través de los siglos las pretensiones de los hombres que han legado fundaciones y algunas veces caprichos injustificables? Pero las cosas mas racionales se destruyen con el tiempo. ¿Dónde estan los sepulcros de Dario, Alejandro, César y Pompeyo? ¿Sabe S. S. dónde se encuentran sus cenizas? Fueron personas tan visibles que han oscurecido en la huesa como cualquiera otro desconocido. Este ha sido el final del discurso de S. S. El señor Arias ha insistido en defender con tenacidad la propiedad de los bienes del clero, y sobre esto voy á permitirme decir algo con las doctrinas mas ó menos exactas, que tengo aprendidas en la escuela donde he bebido mis principios.

Estos dias se explota mucho esta cuestion. En las vacaciones que respecto á ella han tenido las Cortes, se han permitido los periódicos tratar este punto en un terreno hasta á veces absurdo, habiendo alguno que la ha tratado de un modo como si jamás hubiera estudiado la materia. Las corporaciones existentes para la sociedad y por la sociedad. Ahora bien: ¿hay corporacion alguna que se crea independiente de la nacion? ¿Puede el clero ser cosa aparte del país?

Dice el señor Arias que el Concordato establece las reglas para la desamortizacion; buen modo de desamortizar, cuando unos renglones mas abajo faculta ese Concordato al clero para adquirir de nuevo. Si los bienes que posee el clero tienen por objeto atender á una parte de sus gastos, y si nosotros nos obligamos á satisfacer todos los gastos del culto y del clero, claro es que podremos disponer de esos bienes que han de servir para atender á todas esas necesidades.

Si la nacion puede variar la administracion y el modo de poseer de corporaciones tan respetables como el clero, no hay duda que podrá hacer lo mismo con bienes de propios. Y no reproduzco aqui las razones que antes he dado por no molestar al Congreso. Adóptese el principio de la desamortizacion y establézcase todas las precauciones que se quiera, para que la ley produzca los resultados que todos apetecemos.

El Sr. GODINEZ DE PAZ: Empezaré diciendo que rechazo la calificacion de inconstante que se me ha dirigido. Yo acepto el principio de desamortizacion, pero creo que los bienes que tratan de venderse no están amortizados, y por lo tanto esta ley no puede considerarse como de desamortizacion, sino únicamente como de venta general de todas las fincas del Estado.

Ya he demostrado que no existen entre nosotros bienes amortizados, ni menos muer-

tos, de cuya clausura haya que sacarlos. Todas las observaciones del gobierno y de la comision, caen por su base. Sin embargo, me ocupen bienes amortizados.

El Sr. PRESIDENTE: Si V. S. piensa esrogar la sesion, porque han pasado las horas de reglamento.

Hecha la pregunta á continuacion, se resolvió negativamente.

Se leyó y pasó á la comision que entienda en el asunto, una comunicacion del señor ministro de la Gobernacion, acompañando el expediente de los deportados á Filipinas en el año de 1848, remitido á dicho señor ministro por el gobernador de la provincia de Cádiz.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para el lunes. Continuacion de los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion. Eran las seis y media.

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las 5 1/2 de la mañana conduciendo á bordo la correspondencia pública y 65 pasajeros.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real orden para que desde luego cesen las exacciones que hasta aqui se han verificado por las iglesias, á los cadáveres que para su inhumacion se han conducido de unos puntos á otros.

Una parte del ministerio de la Gobernacion poniendo en conocimiento del público que se hallan tomadas todas las disposiciones para que puedan transcribirse directamente los despachos electro-telegráficos con destino á todos los puntos de Europa en que se encuentra establecido este medio de comunicacion.

Real orden concediendo á doña Rita Casadevall y Moret, natural de Olot, real autorizacion para utilizar las aguas del rio Fluvia, tomándolas en el punto llamado Gorga Barreya.

Otra denegando la autorizacion solicitada por don Gregorio Soldevilla, vecino de Arnedo, y don Angel Perez, que lo es de la villa de Quel, para construir un nuevo cance que conduzca las aguas á un molino harinero de su propiedad, como opuesta á los derechos de propiedad.

Otra dirigida al gobernador de Alicante, acompañándole catorce listas comprensivas de los individuos en que otros tantos pueblos de la provincia han merecido mencion honorífica por su filantrópico comportamiento durante la invasion del cólera en el año último.

Levy sobre establecimiento de líneas electro-telegráficas.

Otra sobre Milicia Nacional.

Otra pensionando á los heridos y huérfanos de la revolucion de julio.

Otra sobre pension á don Manuel Orense y doña Maria Rosa Dorigo.

Otra concediendo al gobierno un crédito de 10 millones con destino al armamento de la Milicia Nacional.

Reales decretos nombrando y trasladando varios gobernadores de Provincia.

ESPAÑA.

MADRID 21 de abril.

La comision nombrada para dar dictámen sobre el proyecto de ley para la construccion de cementerios está unánime en aceptar el pensamiento del gobierno, y de acuerdo con él, para resolver por una ley todos aquellos conflictos que han nacido y pueden nacer entre las autoridades de aquellos pueblos donde no hay cementerios especiales para los que mueran fuera de la

Comunion católica, piensa añadir un artículo que mande enterrar, con el decoro debido á la humanidad y en un lugar conveniente, los cádaveres de los suicidas, impenitentes, duelistas y otros muchos que por los cánones están privados de la sepultura eclesiástica.

En Quintanar de la Orden, pueblo de la Mancha, ha habido algunos desórdenes por motivos de localidad; pero cesaron luego que se presentó allí el gobernador de la provincia, y actualmente todo sigue tranquilo.

Con motivo de un artículo publicado en el *Faro Nacional*, en que con justísima razón pide la reforma del decreto relativo al papel sellado, que tan cruda oposicion encontró en España y que fué uno de los mayores atentados del gabinete Bravo Murillo, se nos asegura que el señor Leon y Medina, director de Estancadas, acaba de presentar al señor ministro de Hacienda para su examen y aprobacion un proyecto de reforma de esta renta importantísima, acompañado de una memoria luminosa para demostrar, así la necesidad de una reforma en sentido beneficioso al país, como los medios que pueden ponerse en planta para que esta reforma misma no produzca un gran desfallo en los intereses del Estado.

El pensamiento culminante de este proyecto es que la necesidad de alcanzar justicia en España no sea una ruina siempre segura para el infeliz que tiene que acudir á nuestros tribunales. Cualquiera disminucion que por este concepto pueda haber en los ingresos del Estado, debe ceder naturalmente á esta altísima consideracion moral.

Felicitemos altamente al señor director de Estancadas por haber dado cima á una reforma tan necesaria, y deseamos que el gobierno no demore ni un solo día su presentacion á las córtes.

El 15 del actual ha salido de Lisboa, según comunicaciones que se han recibido en Madrid, S. M. el rey D. Pedro V. Se dirige ahora á Italia, y se propone recorrer toda esta, la Suiza y la Francia, antes de volver á Portugal, dentro de tres meses, y empuñar en setiembre próximo el cetro de sus padres.

Una correspondencia de Lisboa asegura que á la mayoría del Rey se formará un ministerio moderado presidido por el duque de Terceira; pero nos parece difícil prever hoy lo que sucederá en setiembre. A cambio de muchos grandes honores y encomiendas, enviadas por el gobierno portugués para españoles de la situacion, la España ha remitido á Portugal la gran cruz de Carlos para el marques de Lonté, casado con la infanta doña Ana, y la de Isabel la Católica para el brigadier César Vasconcelos.

Tenemos el sentimiento de anunciar que el venerable duque de Castroterreno se encuentra gravemente enfermo en Aranjuez. También lo está, y de cuidado el distinguido general de ingenieros Sr. Cortinez. El año de 1855 está siendo fatal para nuestro estado mayor general del ejército.

En nombre de la humanidad pedimos á las autoridades que hagan inspeccionar el estado del ferro-carril de Madrid á Aranjuez, antes que clame por aquella medida una catástrofe. El miércoles descarrilló mas allá de Ciempozuelos un tren en que iba la señora infanta doña Josefa, y por un milagro se salvaron los viajeros.

Leemos en la *Nacion*: «Sabemos que el celoso é infatigable gobernador de Madrid tiene fundadas esperanzas de descubrir los autores de las hojas volantes que han circulado con tanta profusion por esta córte, y de que ocupó la prensa dias pasados, así como al que dirigió una carta en julio del

año pasado al general O'Donnell con el título de *Pensamientos y consejos de un amigo*. Mucho nos complaceria que el señor Sagasti obtuviese un resultado digno de su incansable actividad.»

Hoy tenemos noticias particulares de Lisboa, fecha del 18. D. Pedro V no ha salido aun para Italia, ni saldrá hasta el 15 de mayo.

Ha sido nombrado gobernador de palacio el señor Duque de Bailen. Para sustituir á este en el empleo de sumiller de Corps ha sido elegido el señor marqués de Perales.

Dicese que se ha sobreseido en la causa que se formó en Sevilla á los hermanos políticos del general carlista Cabrera, por no haberse podido comprobar cargo alguno de los que se les hacian. Ya se recordará que nosotros fuimos de opinion de que nunca este asunto daria grandes resultados.

Idem 24.

Parece que comprendiendo el gobierno que lo esencial para el conveniente arreglo de palacio es un nuevo reglamento que cambie las atribuciones de todos los que han de componer en lo sucesivo la servidumbre de S. M., se ocupa actualmente y sin descanso de este trabajo tan importante como necesario para remediar lo que es preciso que se corrija de una vez.

Un periódico ultramoderado al hablar de estos nombramientos, dice terminantemente que el Consejo de ministros nada absolutamente tiene que ver con la eleccion de los altos empleados de palacio.

No acertamos á comprender lo que quiere decir nuestro colega. Sin duda que el nombramiento de la alta servidumbre de palacio pertenece antes que nadie á la Reina, y que jamás admitiriamos el que un gobierno se empeñase en colocar al lado de S. M. personas que le fueran desafectas ó desagradables. Pero concedido esto, ¿quien niega al gobierno de un país que se llama constitucional el que tenga la intervencion debida en la designacion de los altos empleados de palacio? ¿Dónde estamos? ¿Es España la Rusia ó vivimos aun bajo el despotismo de Fernando VII?

Peró nuestro colega se ha equivocado lastimosamente. Todos los ministros moderados que, respetando el trono se han respetado á sí mismos, han tenido la intervencion prudente y debida en los nombramientos de los altos empleados de palacio; el gabinete del duque de Valencia declaró en 1849 jefe de palacio al ministro de Estado, y el actual ministerio ha indicado á S. M. los nombres de todas las personas que hoy ocupan las principales posiciones cerca de la Reina y de su augusto esposo.

Estas exageraciones en un sentido solo producen otras exageraciones en un sentido revolucionario.

El 29 de marzo, según las noticias oficiales recibidas en el ministerio de Estado, la tranquilidad y la salud pública eran satisfactorias en Puerto-Rico.

Todo lo que se dice en los periódicos sobre planes del señor Madoz es aventurado. Hasta conocer el déficit nada se resolverá; pero nuestra opinion sigue siendo de que aquel se cubrirá por medio de un anticipo al que servirán de garantía los bienes que van á desamortizarse.

Ante el anuncio de que las córtes creyendo bastantes las esplicaciones dadas en la prensa por el señor Sanchez Silva no accederán á la solicitud del Alcalde 1.º señor Ferraz, de que se abra una informacion parlamentaria acerca de su conducta en el pasado conflicto con la M. N., dicen hoy los amigos del señor Ferraz que si la informacion no se abre dimittirá todo el Ayuntamiento de esta córte. Lo dudamos.

La *Soberania Nacional* dice que en Aranjuez han sido presos hasta 26 oficiales y sargentos, de resultados de haberse insubordinado un batallon de Gerona y una batería ligera de artillería. Ya desmentimos ayer esta falsa y grave noticia, pero hoy diremos que acaso se funde en que el viernes último algunos artilleros se quejaron de los alimentos y utensilios que se les suministraban. La intervencion de sus jefes bastó para que se apaciguara, y ya se sabe que el duque de la Victoria visitó anteayer los cuarteles del sitio, corrigiendo cuanto podia dar lugar á las quejas del soldado.

Han sido denunciados los periódicos que ayer publicaron el manifiesto adhiriéndose á las ideas del obispo de Osma y de sus defensores en el Congreso.

Cartas de la Habana fecha 28 de marzo y

de Nueva-Orleans del 30, que hemos recibido por el correo de hoy, demuestran con cuanta razon poniamos en cuarentena las noticias de los Estados-Unidos que insertamos. Los nuevamente presos en la Habana son 6. Allí nadie esperaba ni temia expedicion pirática alguna contra la isla. No se habla de la intimacion del cónsul americano, suceso que era demasiado grave para callarlo. Y dicen, por último, las cartas de la Habana que el cambio sobre Londres estaba á 9 1/2 como todos los años por este tiempo. De Nueva-Orleans aseguran que se iba desvaneciendo el temor de que se organizaran nuevas expediciones contra la isla, si bien los filibusteros burlados armaban mucho ruido con el suceso de el *Dorado*, queriendo que los Estados Unidos dieran á esta cuestion mas importancia que no tiene.

Por tercera vez y solo para fijar verdaderamente los hechos, tenemos que ocuparnos hoy de Cuba. Desgraciadamente las últimas autorizadas noticias que hemos obtenido, presentan allí el principio de graves complicaciones. El cónsul de los Estados-Unidos, en virtud de un artículo del tratado internacional vigente, asistió al Consejo en que fué juzgado el anglo-americano Estrampes, y cuando vió que se le condenaba á muerte se levantó protestando de la sentencia é hizo al general Concha la declaracion de que hablamos al principio de esta carta. El cónsul en Sagua de los Estados-Unidos á quien se puso preso y el general Concha dejó en libertad bajo la palabra de honor, no se ha conformado tampoco con aquella disposicion. Mañana seremos mas explicitos sobre tan delicado asunto. (C. P.)

El 19 llegó á Cádiz el señor obispo de Osma. Hé aquí en que términos anuncia su llegada *El Comercio* de aquella ciudad del 20:

«En el vapor de Sevilla ha llegado ayer á esta ciudad el ilustrísimo señor obispo de Osma, que fué recibido en el muelle por nuestro digno prelado, por una comision del cabildo eclesiástico, y por otros señores eclesiásticos y seglares. Los dos prelados se abrazaron con efusion en el momento mismo de poner el pié en tierra el de Osma, que ha ido á parar al palacio episcopal.»

El ministro de Portugal en esta córte, señor conde de Acinhaga, hermano del esclarecido liberal duque de Saldanha, presidente del Consejo de ministros de S. M. F., dió el viernes un espléndido banquete, al cual asistieron, entre otros, los señores generales Infante y don Evaristo San Miguel, D. Martin de los Heros, el señor Sagasti, gobernador civil de Madrid, los ministros de Austria, Nápoles, Dinamarca, Suecia y Estados-Unidos de América, Mr. de Bondy, de la embajada de Francia, Varona, director general de Aduanas; Asensí, director del ministerio de Estado, el marqués de Heredia, el baron de Ortega, etc. Esta fué una de las comidas semanales en que este distinguido diplomático reúne en torno suyo lo mas notable de esta capital. (Epoca.)

Disputan los periódicos ministeriales y oposicion sobre si ha llegado ó no á manos del gobierno la protesta de su Santidad contra la desamortizacion, y ambos se equivocan y ambos tienen razon para lo que dicen y sostienen.

No ha llegado á Madrid lo que se llama una protesta; pero sí por duplicado conducto, una comunicacion de la Santa Sede que fué entregada en Roma la primera vez al secretario de la embajada, señor Bañuelos; que este envió al gobierno español; que el gobierno español no quiso contestar hasta de tener noticias del señor Pacheco, y que últimamente llegó á manos del señor Luzuriaga por las de monseñor Franchi, quien extrañaba que nada le hubiese contestado el gobierno español.

En la comunicacion á que nos referimos, sinueltas noticias son exactas, no se protesta, como dicen unos, ni se nos amenaza con la excomunion como otros cuentan, sino que, como monseñor Franchi no tiene inconveniente en decir á sus íntimos amigos, se interpreta el Concordato de un modo absolutamente contrario á la venta de los bienes del clero, y se anuncia que si esta se llevase á cabo, Roma, que veria en ello una violacion del Concordato, se dirigiria á la conciencia de los españoles para hacerles observar que roto aquel por el gobierno español, la Santa Sede retiraria la sancion que por medio del mismo habia dado á las anteriores ventas nacionales.

La falta de espacio nos impide insertar hoy la relacion circunstanciada de la inauguracion de la Rábida, que con asistencia de los duques de Montpensier, tuvo lugar el 13 de abril. Nuestros príncipes fueron recibidos en Moguer con un gran entusiasmo, y en compañía del duque de Nemours y todas las autoridades y personas notables de la provincia asistieron á la funcion de iglesia, volviendo á Sevilla el 17, despues de haber dejado grandes pruebas de su liberalidad en el

pueblo que venera las memorias de Cristóbal Colon.

BOLSA DE MADRID DEL 23.

Nuestros fondos continúan sin variacion notable, habiéndose hecho á los precios siguientes:

- 3 por 100 consolidado, 31-80
3 por 100 diferido, 18-5.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Paris 23 de Abril.—El gobierno ha recibido del general Canrobert un parte, fechado el 17, anunciando que el fuego continúa; los aliados sostienen su superioridad sin prodigar sus municiones.—Hasta aquí el ataque ha sido hecho particularmente por la artillería, pero los ingenieros combinan al mismo tiempo con ella sus esfuerzos, y abren caminos para acercar sitiadores á la plaza. Estos trabajos marchan regularmente á pesar de las dificultades del terreno.

El *Constitucional* publica partes particulares de Sebastopol del 17, anunciando que el bombardeo continúa con éxito. Han sido destruidas varias baterías rusas, pero quedan reparadas durante la noche. La escuadra no ha tomado aun parte en el ataque.

Leemos en el *Siecle*: «Dicese que la salida del Emperador para Constantinopla tendrá lugar el 5 de mayo.—Van á marchar para esta capital cinco escuadrones de guías de la guardia imperial, y la primera columna partirá el jueves por el camino de hierro de Lion con direccion á Marsella.—El ajuar de campaña del Emperador ha salido hoy á mediodía por el mismo ferro-carril, bajo el cuidado de cierto número de empleados quienes han recibido antes de marchar un uniforme completo y un ancho capoton. Su encargo consiste en el arreglo de la tienda y todos los accesorios y cuidar de que en todo el camino que recorra el Emperador encuentre su alojamiento convenientemente preparado.»

Paris 25 de abril, á las ocho de la mañana.—El *Monitor* de hoy contiene el parte siguiente, fechado el 17, que dirige el almirante Bruat al ministro de Marina:

«El fuego de las baterías sostiene la superioridad de los sitiadores. Ante la torre central hemos ganado una serie de emboscadas, cuyas obras están ahora comprendidas en nuestras líneas.—Hemos logrado adelantar nuestras fortificaciones hasta la parte superior de un barranco situado á lo largo de las fortificaciones de la ciudad, donde el enemigo depositaba antes con toda seguridad sus reservas. Ante el bastion del Mástil, hemos hecho volar minas á unos cincuenta metros; la operacion ha salido perfectamente y nos ha dado una nueva paralela, que hemos unido á las demás.—Del 12 al 14, á pesar de haber tomado la defensiva los rusos, hemos tenido solamente 300 hombres fuera de combate. La situacion se considera como satisfactoria.»

El *Monitor* publica tambien un parte de Pera del 21, en el que se dan las siguientes noticias de Crimea, fechadas el 19:

«Los sitiadores continúan avanzando; su posicion se consolida. En la noche del 18 al 19 hizo el enemigo una fuerte salida, que fué prontamente rechazada.»

El *Times* de hoy publica noticias de Balaklava del 14, recibidas por la via de Marsella, en que se dice que los franceses han destruido el arrabal de san Petersburgo que estaba á su frente

y han demolido casi enteramente algunos bastiones.—Dícese que avanzan algunos cuerpos rusos de la parte de Simferopol.—Los aliados preparan escalas y puentes volantes para el asunto.—El fuego de las baterías de la loma Verde está apagado; la torre Redonda ha sufrido mucho, pero las baterías del fuerte de la Estrella contestan vigorosamente.

—La *Independencia belya* de hoy dice que no se ha fijado á un la época del regreso de M. Drouyn de Lhuys. Según este periódico, la salida del Emperador para la Crimea es cierta, y tendrá lugar en los primeros días de mayo.

San Petersburgo 24 de abril.—El general príncipe Gortschakoff escribe con fecha del 19:

«El fuego de los sitiadores ha sido menos sostenido el 17 y el 18 que los días anteriores. Las baterías rusas han contestado con pleno éxito, y sobre todo por fuegos cruzados dirigidos desde el bastion núm. 4. Un batallón ha llevado á cabo con resultado, y sin experimentar grandes pérdidas, una salida para destruir los trabajos mas avanzados de aproche del enemigo.» Las pérdidas de la guarnición son menos considerables que al principio del bombardeo.»

Trieste 25 de abril.—La *Gaceta de Trieste* publica noticias de Constantinopla del 16, según las cuales el navio inglés el *Royal-Albert* ha zozobrado queriendo forzar la entrada del puerto de Sebastopol, y ha sido echado á pique por los rusos.—Los partes de Marsella de la misma fecha no hablan una palabra de este incidente.

Delante de Sebastopol, 3 de abril.—En esta mañana á las cinco nuestras baterías y la marina han roto un fuego terrible contra Sebastopol y las numerosas obras que la defendían. Los rusos contestaron inmediatamente. Figúraos si podeis el efecto de semejante combate. La lucha duró todo el día con igual intensidad. A la hora en que escribo, las ocho de la noche, el cañoneo es aun vivo, y se sostendrá así durante algunos días.

—El *Morning Post* de ayer contiene un artículo, del cual hé aquí un pasaje:

«La Rusia ha rechazado absolutamente las peticiones de los aliados sobre el tercer punto.—El príncipe Gortschakoff declaró el sábado en la conferencia, que la Rusia rehusaba admitir, en principio, la limitación de su escuadra ó la neutralidad del mar Negro.—La conferencia consignó esta declaración en su proceso verbal, y se aplazó en seguida *sine die*.—Compromisos formales, añade el *Morning Post*, obligan ahora al Austria á declarar la guerra á la Rusia. Esperamos que no cederá á los artificios de esta potencia, en todo caso las occidentales proseguirán la guerra con toda energía.—Sea cual fuere el resultado, añade el *Morning Post*, del sitio de Sebastopol, el emperador Napoleón pasará cuanto antes á Crimea para tomar el mando del ejército de los aliados.

Constantinopla 16 de abril.—Nuestras pérdidas, si se exceptúa el último combate de la torre de Malakoff, han sido muy pequeñas, pues solo contamos unos cincuenta hombres muertos durante el bombardeo.—Se ha designado á los turcos para marchar al asalto de la torre de Malakoff.—Los ingleses hacen maravillas con sus morteros monstruos; durante este bombardeo han perdido su sangre fría habitual, pues cargan las piezas cantando á coro y acompañan cada bala con formidables hurrahs.—En la altura de Balaklava, á la otra parte del Tchernaiá, hay un numeroso cuerpo de caballería rusa, pero en la imposibilidad absoluta de menearse.—El jueves último se dirigió el Sultán á la esposicion provisional de los productos otomanos destinados á Paris.

PALMA.

GACETILLA LOCAL.

FERIA.—Como habrán visto nuestros lectores en el bando publicado por el alcalde constitucional de Sóller, y que insertamos en nuestro número de anteayer, el día 13 del próximo mes, segundo domingo de mayo, se verificará en el espresado pueblo, la feria, que apesar del mal tiempo, con tanta pompa se inauguró el propio día del año último pasado. Estamos persuadidos que, cual la primera vez, crecido será el número de viajeros que aprovechando tan buena ocasión, querrán hasta allí dar un paseo si quiera para admirar las bellezas pintorescas y los encantadores sitios de este verdadero jardín de las Hesperides, en la hermosa estación de la primavera. Tampoco creemos escaseen los géneros de toda clase y el ganado de toda especie, mayormente si se atiende al ínfimo precio que por razon de traspaso adevadaran, contribuyendo esta circunstancia á que el referido mercado sea uno de los mas concurridos de la isla.

OBSERVACION.—Pregúntasesi con motivo de la afluencia de gente que de seguro no ha de faltar en acudir á la indicada feria, ¿se atenderá, cual se debe á su comodidad y ventajas que tanto se echaron de menos el año último pasado? Nosotros vivimos en la convicción de que se habrán salvado las dificultades y que los curiosos nada tendrán, este año, que desear.

UN DESCUIDADO.—Refiérese que en una de las noches, al agolparse la muchedumbre á la salida de la catedral, cierto piadoso quidam llevó sus distracciones hasta el punto de introducir su mano en el bolsillo trasero de un conñado prójimo, en lugar de poner sus dedos en la pila del agua Señor. Fuele advertido su error.

CARIDAD EVANGÉLICA.—Con motivo de las solemnidades religiosas en obsequio al misterio de la inmaculada Concepcion, principiadas en el día de ayer en la iglesia de San Francisco de Asis; en la mañana del mismo, los encargados de llevarlas á efecto proporcionaron una limosna, consistiendo en un pan de doce cuartos y una libra de arroz, á cada uno de los pobres que se presentaron provistos de papeletas facilitadas por los curas de sus correspondientes parroquias. Tampoco fueron olvidados, en tan caritativo celo, cuantos infelices alberga la Casa Misericordia, pues que se les distribuyó una abundante comida, ni los niños espositos á quienes les fueron ofrecidos vestiditos propios de su sexo y edad. De seguro que entre todos los obsequios tributados á la escelsa Madre de nuestro Redentor, ningun acto habrá sido mas agradable á sus ojos que el que nos ocupa por ser su objeto altamente cristiano.

RESÚMEN.—Hé aquí, según datos fidedignos, el número de panes y libras de arroz distribuidos á cada uno de los pobres con la espresion de sus respectivas parroquias:

Santa Eulalia	450
Santa Cruz	105
San Jaime	126
San Miguel	150
San Nicolas	100
La Almudayna	25
La Vileta (extra-muros)	25
Total	981

ILUMINACION.—Con motivo de las indicadas fiestas, ayer al anocheecer, y mientras una banda de música echaba á volar una que otra tocata, la plazuela é inmediaciones de San Francisco de Asis, aparecieron hechas una brillanteísima luz. No faltaba concurrencia.

LLEGADA.—La ha verificado esta mañana en el vapor Mallorquin el Esco. señor marques de la Romana.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

EL PATROCINIO DE SAN JOSÉ Y SAN PEDRO MARTIR.

CULTOS SAGRADOS.

El lunes día 30 á las siete de la tarde en la iglesia de religiosas de la Purísima Concepcion empezará el devoto quinario consagrado al Santísimo Cristo del Nogal, cuyo religioso acto se hará con música y espuesto S. D. M.

El día 30 de abril en la iglesia de la Consolacion á las seis de la mañana se hará la preparacion para el mes de Mayo consagrado á Maria Santísima; y el día siguiente á la misma hora se dará principio al indicado mes. S. D. M. estará de manifestó todos los días.

En el oratorio del Temple mañana 30 de abril á las seis de la misma se dará principio al mes de Mayo y consistirá con misa rezada y oracion, dándose fin con la letanía, siguiendo los demas días del mismo modo y á la misma hora.

VARIACIONES ADMOSFERICAS.

Horas.	Term.º	Bar.º	Higróm.
Ayer. 5 de la t.	20 grad.	28 p. 1	67 grad.
Hoy. { 7 de la m.	13 »	28 »	1 67 »
{ 12 del dia.	16 »	28 »	1 66 »

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las . . . 5 hs. 6 ms.
Pónese . . . á las . . . 6 » 54 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio día verdadero.
Las 11 hs. 57 ms. 18 s.

AVISOS OFICIALES.

ADMINISTRACION PRINCIPAL de Hacienda pública de las Baleares.

Circular.—El día 1.º de mayo inmediato empieza á correr el plazo señalado en instituciones para que los contribuyentes por inmuebles y subsidio verifiquen el pago de las cuotas respectivas al 2.º trimestre de este año, cuyo plazo termina el 5 del propio mes, incurriendo desde el siguiente los morosos en los recargos establecidos. Descando por mi parte que los apremios, no graven al contribuyente cuando contra su voluntad y solo por descuido ó olvido, dejan de satisfacer con puntualidad sus respectivas cuotas en la recaudacion de contribuciones he acordado dirigirlas este aviso, por medio de los diarios de la capital, con objeto de que en el plazo fijado satisfagan sus obligaciones y alejen responsabilidades, que la administracion impone siempre con disgusto, por mas necesarias que sean para que la recaudacion corresponda á las consignaciones de la superioridad, con las cuales han de llenarse las atenciones del Tesoro. Palma 28 de abril de 1855.—P. V.—Federico Robles.

Circular.—Con objeto de que la consignacion del mes de mayo próximo por los conceptos de propios y arbitrios pueda cubrirse por la administracion con los valores que ya hubieren realzado los ayuntamientos de la provincia en los meses transcurridos del presente año de los cuales no se ha dado aun noticia á esta dependencia para formar los correspondientes cargos á cada pueblo, he acordado oportuno prevenir á las citadas corporaciones satisfagan para el 15 del propio mes el 20 y 5 por 100 pertenecientes á la Hacienda de las cantidades que hubieren ingresado en las depositarias sin perjuicio de que al vencimiento del semestre remitan las certificaciones que han de servir de fundamento al cargo

que consignara la administracion conforme está prevenido. Palma 28 abril de 1855.—P. V.—Federico Robles.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El martes 1.º de mayo se despachará correo para Mahon á las doce del día, á las cuatro de la tarde para Iviza, y el miércoles 2 á la una de la tarde para Barcelona. Palma 29 de abril de 1855.—Juan Bautista Lopez.



EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 27.
De Argel en 5 días laud Carmen, de 49 ton., pat. Juan Bosch, en lastre.
De id. en id. laud Sangre de 24 ton., patron Juan Porcell, en lastre.
De id. en id. tartana Concepcion, de 38 ton., pat., Jaime Terradas, con un pas. y lastre.
Día 28.
De Cullera en 2 días laud San Cayetano, de 19 ton., pat. Juan Mas, con un pas. y arroz.
De Mayagüez en 37 días polacra goleta Maria, de 84 toneladas, capitán don Juan Oliver, con 6 pasajeros, café y cueros.
De Almería en 14 días bergantin Diligente, de 83 toneladas, capitán don Juan Baltasar Covas, con 8 pasajeros, aceite y efectos.
De Santa Pola en 5 días laud San Francisco, de 20 toneladas, patron Rafael Cerdá, con un pasajero y esparteria.
De Argel en 6 días laud S. Pablo, de 21 ton., pat. Antonio Planas, con un pas. y lastre.
De Iviza en 2 días laud S. Miguel, de 75 ton., patron Pedro Antonio Bauzá, con trigo y habas.
De id. en id. místico Veloz, de 36 ton., patron Juan Pujol, con 49 pas., sal y balija.
De Aguilas en 12 días palacra goleta Carmen, de 45 ton., pat. Antonio Buenaventura, con 5 pas., hierro y efectos.

IDEM DESPACHADAS.

Día 26
Para Sthora laud Soledad, de 25 ton., pat. Juan Lladó, con vino.
Para la Habana queche Esmeralda, de 75 ton., cap. don Bartolomé Bestard, con frutos y efectos del país.
Para Cagliari bergantin sueco Nordstjernan, de 244 ton., cap. Olof Branstrom, en lastre.
Para Tarragona javeque San Juan Bautista, de 47 ton., pat. Andres Barceló, con 2 pas. salvado y efectos.
Para Tortosa laud San Antonio de 24 ton., pat. José Armengol, con 5 pas., lastre y efectos.
Para Mahon laud Vigilante, de 19 ton., pat. Francisco Andreu, con 3 pasag. y efectos.
Para la Habana bergantin Beatriz, de 133 ton., cap. don Antonio Berga, con frutos del país.
Para Valencia laud San Cayetano, de 19 ton., pat. Juan Mas, con cerdoe y lastre.

AVISOS.

ALMACEN DE MUEBLES.

En la calle de las Miñonas, num. 4, se venden muebles de toda clase y de difentes dibujos y maderas, á precios equitativos.

ALMONEDA DE TODA CLASE DE muebles en los Portales de Santo Domingo, número 54, cuarto segundo.



El **OMNIBUS** para Inca saldrá de Palma el día 30 á las tres de la tarde de dicho día y seguirá saliendo á la propia hora, todos los días, miércoles y viernes, y de Inca, los martes, jueves y sábados tambien á las tres de la tarde; los viajeros que deseen pasar á Campaner, Buger, La Puebla y ciudad de Alcudia hallarán en la villa de Inca un carruaje que á la llegada del Omnibus saldrá para los pueblos mencionados. Los asientos se despachan en la librería de Gelabert plaza de Cort.

En Alcudia se ha establecido una fonda situada en la calle Mayor, donde se sirve de comida y cama á precios acomodados.

PALMA:
IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
editor responsable.